



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 9 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 1210/2026.- TONCON LEAL, Cristian Fabian - Solicitud de Licencia por Enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RD-3-115/26 se le concedió Licencia por Enfermedad al Dr. Cristian Fabián TONCON LEAL, desde el 03/03/26 y hasta el 01/04/26, inclusive.

Que se presenta Certificado Médico del Dr. Cristian Fabian TONCON LEAL mediante el cual se indica reposo por el término de treinta (30) días a partir del 1 de abril de 2026.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional N° 1246/15 (Capítulo VII, Art. 46° inciso c).

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad aconseja conceder la Licencia por Enfermedad solicitada.

Que a fin de dar continuidad a la Licencia por Enfermedad concedida mediante la Res. RD-3-115/26 y que no se redunde en una superposición de los periodos solicitados, corresponde conceder la presente licencia a partir del día 2 de abril de 2026.

Que por RCD-3-39/99 se faculta al Señor Decano a autorizar licencias y/o pasantías.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Enfermedad con goce de haberes, Capítulo VII- Art. 46° inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/15, al Dr. Cristian Fabian TONCON LEAL (DNI N° 95729201) en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO con funciones en el Departamento de FÍSICA de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; a partir del 2 de abril de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026, inclusive.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas